



CIRCULAR N° 011

PARA ALCALDES, ESES, ENTIDADES
DESCENTRALIZADAS, EMPRESAS
INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL
ESTADO ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN,
EMPRESAS DE ECONOMÍA MIXTA.

DE CONTRALOR DEPARTAMENTAL DE
BOLÍVAR

ASUNTO APERTURA SISTEMA SIA, PARA RENDICIÓN
DE CUENTA EN LÍNEA EXTEMPORANEA

FECHA ABRIL 25 DE 2014

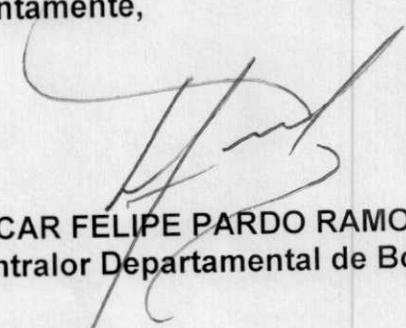
La Contraloría Departamental de Bolívar implementó el Sistema Integral de Auditoría -SIA-, que hace posible que los sujetos de control de esta Contraloría, puedan remitir la información de su gestión mediante formatos de rendición electrónica de cuentas a través de internet.

Teniendo en cuenta que muchos sujetos de control han manifestado que por ser la primera vez que se realizó la RENDICIÓN DE CUENTA EN LÍNEA, no pudieron hacerlo oportunamente, solicitado se abra el sistema SIA, para rendir la cuenta.

Por lo anterior, esta entidad considera que es procedente abrir el sistema SIA, para que los sujetos de control que no realizaron la rendición de cuenta a través de internet en la fecha establecida, tengan la oportunidad para presentarla, entendiéndose que esta rendición es EXTEMPORANEA.

Por lo anterior, el sistema SIA, se abrirá por cinco (5) día hábiles, desde las 00 horas del día cinco (5) de mayo, hasta las 11:59 del día nueve (9) de mayo de 2104.

Atentamente,


OSCAR FELIPE PARDO RAMOS
Contralor Departamental de Bolívar